



Concurso “Arte UNICO 2011. Cuarta Edición”

Temática: Un lugar en el mundo

- BASES Y CONDICIONES -

1. El concurso “Arte UNICO” (“concurso”) es organizado por “Fratelli Branca Destilerías S.A.” (“organizador”), con domicilio en la calle Costa Rica 4451, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, y busca incentivar y promover la creatividad y experimentación de jóvenes en el campo de las técnicas del diseño de afiches, premiando las obras que aquellos participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas “Bases y Condiciones” (en adelante e indistintamente, en singular o plural, “bases” o “condiciones”) le remitan.
2. El objetivo de este concurso es representar a través del diseño de los afiches el espíritu de Fernet Branca, vinculándolo a la temática “Un lugar en el mundo”.
3. El concurso es válido en la República Argentina y podrán los interesados participar en el mismo desde las 10:00 horas del día 15/08/11 hasta las 18:00 horas del día 15/11/11 (“plazo de vigencia”).
4. Sólo pueden participar del concurso las personas con edades entre 18 y 40 años, con ciudadanía argentina (nativos o naturalizados) y domicilio real en el territorio de la República Argentina, que cumplan con todos los requisitos y condiciones establecidos en estas bases. No podrán participar del concurso los empleados (ni sus familiares directos, entendiéndose por tales a aquellos parientes por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado) de Fratelli Branca Destilerías S.A., ni los de las empresas vinculadas con esa firma (para la promoción o publicidad del concurso), ni los miembros del jurado referidos en la condición nº 11, ni tampoco podrán hacerlo las personas que hayan obtenido el primer premio en la edición 2008, 2009 o 2010 del Concurso Arte Único.
5. Participan del concurso los afiches (en adelante e indistintamente, en singular o plural, “afiches” u “obras”) que cumplan con los requisitos establecidos en estas condiciones. No habrá división alguna por categorías.
6. La obra podrá ser realizada por más de un autor, pero en la ficha de inscripción deberá elegirse un representante a quien le será otorgado y acreditado el premio. No es posible participar como autor o coautor en más de 1 (una) obra.
7. Cada obra deberá cumplir con los siguientes requisitos: (i) contener o contemplar algún componente del producto “Fernet Branca”, sea éste la marca, la botella y/o el logo, pudiendo obtenerse imágenes para usar en la obra en la página web www.arteunico.com.ar y/o www.branca.com.ar ; (ii) se podrá utilizar cualquier técnica visual de expresión o representación bidimensional, como dibujo, fotografía, técnicas mixtas, escaneo, software digital, etc., teniendo en cuenta que se considera al archivo digital como original de la obra; (iii) debe estar de acuerdo, a juicio del organizador, con las buenas costumbres, y no tener imágenes que para Fratelli Branca Destilerías S.A. resulten obscenas y/o



violentas y/o discriminatorias y/o ofensivas a algún grupo en particular; ello, claro está, con el fin de preservar la integridad, originalidad e imagen de la marca de Fratelli Branca Destilerías S.A.; (iv) en caso de reproducir nombres, imágenes o rostros de una o varias personas, se debe remitir con la misma la/s autorización/es escrita/s de la/s persona/s identificada/s en las imágenes o dueña/s del/los rostro/s para poder difundirlas con fines comerciales, culturales didácticos y/o científicos; (v) debe ser inédita, es decir que nunca haya sido exhibida o reproducida públicamente; (vi) el jurado evaluará las obras teniendo en cuenta que las mismas deberán conservar su esencia, calidad visual y cualidades perceptivas en caso de ser reproducidas en diferentes escalas y medios gráficos. (vii) se seleccionarán aquellas obras que puedan ser consideradas y apreciadas como únicas por su inspiración, originalidad, y propuesta, valorizando estos aspectos como propios de este concurso, y que asocien la marca Fernet Branca a la calidad de la pieza (no se trata de una campaña publicitaria o promocional).

8. Para participar del concurso, cada interesado remitirá la obra que haya diseñado y que cumpla con los requisitos establecidos en estas condiciones por correo postal y/o personalmente (a su costo y bajo su responsabilidad) y dentro del plazo de vigencia indicado en la condición 3. (Se considerará como fecha de presentación aquella en la que el organizador reciba el envío). La entrega y/o el envío postal debe realizarse en sobre cerrado, correctamente embalado y claramente rotulado a nombre de "Concurso de Arte UNICO", a la dirección Cabrera 4139. Palermo Capital Federal- Buenos Aires- Código Postal 1186 , y entregarse dentro del plazo de vigencia de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas. Además, el participante deberá remitir en esa entrega y/o envío postal: (i) una copia de la obra original (tamaño de la obra original es de 50 x 70 cm) inédita en papel de 29 x 42 cm (Tamaño A3), vertical, color, y el original en soporte digital como imagen "JPG" y formato "PSD" o "AI" con las tipografías correspondientes y con las imágenes a 300 "DPI" en tamaño original de 50x70 cm); (ii) la ficha de inscripción firmada por el autor (impresa y en soporte digital archivo word), según modelo que está publicado en la web www.artunico.com.ar o www.branca.com.ar , que especifique los datos del autor con breve currículum y fotografía, datos y memoria de la obra, e imagen de la obra.(i ii) el material completo (obra + ficha) deberá entregarse impreso y en carpeta o sobre de tamaño "A3" que contenga el CD con los archivos digitales; (vi) todas las piezas y documentos entregados deberán contener el nombre, el DNI del titular de la obra y la firma del autor y coautor en su caso. Ante cualquier duda derivada de estas bases y del Concurso en general, enviar un mail a info@artunico.com.ar

9. Adicionalmente y dentro de la entrega y/o del envío postal referido en la condición anterior, el participante deberá incluir una copia firmada de estas bases con todos los datos requeridos en la misma y debidamente firmada, al pie, por medio de la cual dejará asentado que: (i) acepta las bases y condiciones de este concurso; (ii) la obra que remite es original, de su autoría y exclusiva propiedad y que no le fue cedida, ni ha sido cedida a terceros; (iii) en



caso que terceros hayan colaborado en la realización de la obra indicar el nombre, tipo y número de documento y domicilio de tales personas quienes deberán firmar la ficha de inscripción en prueba de conformidad con estas bases y condiciones del concurso; (iv) en caso de reproducir nombres, imágenes o rostros de una o varias personas, indicar el nombre, tipo y número de documento y domicilio de tales personas quienes deberán firmar la ficha de inscripción en prueba de conformidad con estas bases y el concurso, autorizando gratuitamente a difundir estas imágenes con fines comerciales, culturales didácticos y/o científicos (v) mantendrá indemne a Fratelli Branca Destilerías S.A. por cualquier acción que dirija en su contra cualquier persona que se arrogue derechos sobre la obra participante del concurso; (vi) cede total y gratuitamente a favor del organizador, los derechos de propiedad intelectual que le corresponde o pudiera corresponderle sobre la obra desde el momento mismo del envío, autorizando a Fratelli Branca Destilerías S.A. a disponer de la misma como propietario único y exclusivo, pudiendo incluso reimprimirla o reproducirla cuando lo creyere conveniente, y hasta modificarla si cuenta con el conforme del participante; (vii) autoriza desde el momento mismo del envío al organizador, a difundir su nombre e imagen como autor de la obra, sea con fines de comercio o culturales, científicos y/o didácticos.

10. Una vez recibida la obra, las bases y el formulario por parte del organizador, éste verificará que se cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. Si la obra y/o el formulario no cumplieran con alguno de los requisitos aquí establecidos o llegara deteriorada por alguna razón, podrá el organizador, a su exclusiva elección: (i) devolver el envío al remitente indicando que no puede participar del concurso por no cumplir con los recaudos exigidos en estas bases, o (ii) solicitarle por medio de comunicación suficiente que salve, en la medida de lo posible, los errores u omisiones detectadas y que vuelva a remitir el envío postal; si el participante no lo hiciera o lo hiciera defectuosamente o fuera del plazo de vigencia indicado en la condición nº 3, se le devolverá nuevamente el envío y no podrá participar del concurso. El organizador no se responsabiliza por las inscripciones recibidas fuera de término.

11. Las obras, bases y formularios recibidos dentro del plazo de vigencia que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, participarán del Concurso. Un jurado que contará con la presencia de Omar Panosetti, Carolina Antoniadis, Julio Suaya, Enrique Longinotti y Juan Cavallero, seleccionará las obras ganadoras. El jurado se expedirá de acuerdo a su evaluación y por mayoría simple de votos. Se deja constancia que: (i) el organizador reemplazará a aquellos jurados que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir con su labor; (ii) los fallos del jurado serán inapelables; (iii) el jurado no podrá declarar ningún premio desierto.

12. Entre todas las obras presentadas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases, el jurado efectuará una preselección de ellas antes del día 23 de noviembre. Los autores de las obras preseleccionadas serán notificados con



antelación suficiente (por teléfono y/o correo electrónico y/o a través de la web www.branca.com.ar y/o www.artunico.com.ar), para que puedan concurrir personalmente a conocer la decisión del jurado y, eventualmente, a recibir los premios previstos en estas bases. Las obras preseleccionadas se difundirán, a través de la web www.branca.com.ar y/o www.artunico.com.ar . La entrega de premios se realizará el 6 de diciembre en la Ciudad de Buenos Aires, en lugar a designar por Fratelli Branca Destilerías S.A.. Todas las obras que participaron del concurso quedarán en poder de Fratelli Branca Destilerías S.A.

13. El autor de la obra que obtenga el primer premio recibirá \$ 10.000 (pesos diez mil) en cheque bancario, el segundo \$ 8.000 (pesos ocho mil) en cheque bancario y el tercero \$ 6.000.- (pesos seis mil) en cheque bancario. Se deja establecido que: (i) no habrá premios compartidos; (ii) los ganadores no podrán solicitar la sustitución, canje, ni reemplazo del premio por ningún otro distinto del obtenido; (iii) los premios no asignados a ganador alguno, si lo hubiere, quedarán en propiedad del organizador.

14. En caso que un ganador de premio no se encuentre presente para recibirlo el día indicado en el punto 12) de esta bases, podrá realizarlo concurriendo personalmente con la documentación que acredite su identidad en el domicilio de Costa Rica 4451, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes en horario entre las 10.00 horas y las 14.00 horas. El plazo máximo para presentarse a retirar el premio será el día 20/12/11. Vencido ese plazo sin que el ganador hubiese concurrido a retirarlo perderá el derecho a recibir el premio.

15. Las obras serán exhibidas y difundidas a través de cualquier canal y herramienta de comunicación que el organizador designe.

16. Todos los costos que se deriven de la participación en el concurso o de la obtención y retiro de los premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los premios, como así también los gastos, sin limitación, de traslado y estadía en que incurran para participar del concurso o reclamar la asignación o a retirar o a utilizar los premios estarán a exclusivo cargo de los participantes, potenciales ganadores y ganadores, excepto en los casos en que en estas Bases se disponga algo distinto.

17. El organizador no será responsable: (i) de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en este concurso y/o con relación a la utilización de los premios; (ii) por fallas en la red telefónica, de la red de internet, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del concurso; (iii) por el deterioro, hurto, robo, extravío y/o destrucción de las obras mientras se encuentren en la sede del organizador, en el lugar de exposición o durante su traslado desde y hacia ambos lugares.



18. Los participantes son los únicos responsables por la veracidad de los datos suministrados al organizador y la falta de veracidad de los mismos les hará perder todo derecho a la asignación de los premios que hubieren obtenido, así como también responsables directos de los perjuicios que hubieran causado al organizador y/o terceras personas. Los participantes exoneran de responsabilidad al organizador por el uso indebido por parte de terceros de los datos informados. Los datos de los participantes serán guardados por el organizador en forma confidencial y estarán protegidos por un sistema de acceso restringido a personas ajenas al organizador. Podrán ser consultados, modificados o suprimidos a solicitud de los participantes, enviando un correo electrónico a info@arteunico.com.ar .

19. El organizador podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos y/o la vigencia del concurso cuando circunstancias no imputables a él ni previstas en estas bases, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, lo justifiquen.

20. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización del concurso, los participantes y el organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios, con asiento en la ciudad de Buenos Aires.

Declaro haber leído las bases y aceptarlas.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Aclaración de Firma